



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Panajachel, Sololá 9 de mayo de 2019
Of.Núm.145-2019 R.H./AMSCLAE

Licenciado

Mario Rolando Morán Barrera

-AMSCLAE-

Estimado Licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Estimado Licenciado Morán con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03. En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de abril de 2019.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no se ha asignó singun bono para el mes de abril 2019.

Gracias por su atención

Atentamente,

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-

-AMSCLAE-
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
09 MAY 2019
Firma: Hora: 15:30